Plan de Desarrollo:	BUGA DE LA GENTE	**No. Informe:**	01
Eje:	1 Equidad e inclusión social	**Fecha acta de inicio:**	03/10/2022
Sector:	17 Atención grupos vulnerables – promoción social	**Nombre Contratista:**	CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO
Programa:	1731 atención básica integral al adulto mayor	**Cédula:**	891.380.027-0
Subprograma:	173112 Fortalecimiento y dotación del Centro Vida Dia Municipal para atención del adulto mayor en el Municipio de Guadalajara de Buga	**Dependencia en la cual realiza las actividades:**	SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO
No. de Contrato:	SBSDC-2200-1737-2022	**Ejecución del Periodo:**	DEL 03 DE OCTUBRE DE 2022 ALL 13 DE OCTUBRE DE 2022
	MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE 54 ADULTOS MAYORES EN CONDICION DE VULNERABILIDAD, AISLAMIENTO O CARENCIA DE SOPORTE SOCIAL, A TRAVÉS DE LA FINANCIACION DEL CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO (CBA)	**Porcentaje (%) de avance en el cumplimiento del contrato inicial:**	15.5%
		Porcentaje (%) de avance en el cumplimiento de la adición del contrato:	N/A
Duración del contrato inicial:	90 DIAS	**Valor del Contrato inicial:**	$100.696.036
Duración de la adición:		**Valor de la adición**	0
Duración Total del contrato:	90 DIAS	**Valor Total del Contrato:**	$100.696.036
No. de Planilla de Seguridad Social		**Mes cancelado en la Planilla de Seguridad Social**	OCTUBRE

ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD EJECUTADA			EVIDENCIAS
LISTADO DE BENEFICIARIOS	1	2.542.314	ABSALON ESCOBAR BRAND	
	2	66.961.406	ADALGIZA GALEANO	
	3	2.499.275	ANTONIO JOSE MUÑOZ MARIN	
	4	29.436.067	ALCIRA NIÑO TAMAYO	
	5	29.896.125	ALICIA GIRALDO HERNANDEZ	
	6	1.638.601	ALVARO ROJAS MANCHOLA	
	7	1.115.066.740	ANGELA MARIA CALLE	
	8	29.282.277	ANGELA MARIA SILVA	
	9	6.454.187	ANTONIO GARCIA GARCIA	
	10	6.182.274	ANTONIO MARIA LONDOÑO	
	11	26.556.625	ARCELIA PERDOMO DE ARIAS	
	12	14.874.741	BERNARDO SANMARTIN DIAZ	
	13	2.729.860	CAMILO ANDRES CAICEDO	
	14	494.040	CARLOS ARANGO	
	15	41.473.804	CARMEN EMILIA PARRA RIOS	
	16	38,210,007	CLARA ANGELA RAYO	
	17	16.348.416	DARIO LOZANO GUERRERRO	
	18	14.875.934	DELIO DIAZ QUINTERO	
	19	6.049.325	DIOMEDES SALAZAR ZUÑIGA	
	20	31.642.294	DORIS MARIA BALTAN	
	21	24.464.546	FABIOLA VARGAS DE	
	22	6.186.077	GABRIEL ANTONIO ALCALDE	
	23	2.509.309	GERMAN ROJAS GAVIRIA	
	24	31.657.926	GILMA SANCHEZ	
	25	4.441.539	HECTOR ROSEBEL CASTRILLON	
	26	6.709.007	JANUARIO DUQUE VARGAS	
	27	6.394.089	JESUS ENGEBER BECERRA	
	28	6.181.452	JOSE ANTONIO OVIEDO MORA	
	29	14.870.365	JOSE HEBERTH APARICIO CRUZ	
	30	1115081981	JOSE PASTRANA	
	31	6.186.569	JOSE PIOQUINTO AGUIAR	
	32	14.884.627	JOSE ROGERIO RAMIREZ SERNA	
	33	4.318.572	LEOVIGILDO MORENO ANGEL	
	34	29.285.751	LILIA VALENCIA VANEGAS	
	35	1.242.887	LUIS EMILIO MORALES	
	36	38.872.780	MARIA AMPARO VELASCO	
	37	22.255.582	MARGARITA ARREDONDO	
	38	38.958.284	MARIA ARGELIA LOMBANA	
	39	24.921.061	MARIA CRUZANA ORREGO DE	
	40	29.699.003	MARIA DEL ROSARIO	
	41	29.728.163	MARIA FLORIA CAICEDO MEJIA	
	42	29.278.427	MARIA MARGARITA PEDRAZA	
	43	29.140.900	MARIA REMEDIOS CASTRO	
	44	31641869	MARIA OFIR MONTES	
	45	2.679.044	MIGUEL ARTURO VELANDIA	
	46	2.727.740	OMAR DE JESUS MONTES	
	47	16.583.758	OSCAR EDUARDO RENDON	
	48	2.505.665	RAFAEL NUÑEZ	

	49 528.817 RAUL DE JESUS CASTAÑEDA 50 2.554.998 REMIGIO OSPINA OSPINA 51 10.220.312 RODRIGO DE JESUS ZAMORA 52 6.265.000 WILLIAM GOMEZ BUITRAGO 53 29.283.704 YOLANDA DIAZ 54 14873352 ALFONSO DELGADO RECIO	
ALIMENTACIÓN: (1 DESAYUNO, 1 ALMUERZO, 1 REFRIGERIO 1 COMIDA) A) diligenciar diariamente el formato de seguimiento y control de la elaboración y entrega de los alimentos a suministrar a la población objeto	Se garantizó alimentación balanceada y de acuerdo a cada una de las patologías de los 54 adultos mayores cubiertos con el programa, en donde se les brindo desayuno, almuerzo, refrigerio y cena de acuerdo a minuta alimenticia	Minutas alimenticias elaboradas por la Doctora Yara Patricia Saavedra Vélez, Nutricionista Dietista, las cuales reposan en los archivos del Centro de Bienestar del Anciano (CBA) y copia en la carpeta del Convenio SBSDC-2200-1737-2022 que se encuentra en los archivos de la Secretaria de Bienestar Social y Desarrollo Comunitario.
POLIZA DE SEGURO FUNERARIO: Garantizar la adquisición de una Póliza de Seguro Funerario Colectiva que cubra a los 54 adultos mayores institucionalizados en el Centro.	Todos y cada uno de los beneficiarios cuentan con afiliación a seguro funerario.	Se anexa copia de contrato con la Diócesis en donde se cuenta con el Seguro, los cuales reposan en los archivos del Centro de Bienestar del Anciano (CBA) y en la carpeta del convenio SBSDC-2200-1737-2022 de la Secretaria de Bienestar Social y Desarrollo Comunitario del Municipio de Guadalajara

IMPLEMENTACION DE UNIDADES PRODUCTIVAS: Implementar una unidad productiva con los adultos mayores beneficiarios del programa para fortalecer a la población con actividades de ocio atento productivo y emprendimiento de acuerdo a el estado de salud física y mental de cada uno de ellos, presentar un informe mensual de los avances de esta actividad	En este periodo se planea la ejecución de cronograma de actividades en manualidades CAMANDULAS en el centro, con el fin de ayudar a reforzar la concentración, las relaciones interpersonales, siendo los trabajos manuales los que refuerzan la autoestima.			Se entrega cronograma La evidencia se encuentra en los archivos del Centro de Bienestar del Anciano (CBA) Y en la carpeta del convenio SBSDC-2200-1737-2022 que reposan en los archivos de la Secretaria de Bienestar Social y Desarrollo Comunitario del Municipio de Guadalajara de Buga.
ORIENTACIÓN PSICOSOCIAL. (1 PSICOLOGO) Deberá ser prestada de manera preventiva a toda la población objetivo, la cual persigue mitigar el efecto de las patologías de comportamiento que surgen en la tercera edad y los efectos a las que ellas conducen. Estará a cargo de profesionales en psicología y/o trabajo social. Cuando sea necesario, los adultos mayores serán remitidos a las entidades de la seguridad social para una atención más específica a) Se deberá realizar una evaluación psicológica de ingreso al centro a cada uno de los 54 beneficiarios, y como mínimo 5 orientaciones psicologías	1	2.542.314	ABSALON ESCOBAR BRAND	Se entrega 54 valoraciones de ingreso La evidencia se encuentra en los archivos del Centro de Bienestar del Anciano (CBA) Y en la carpeta del convenio SBSDC-2200-1737-2022 que reposan en los archivos de la Secretaria de Bienestar Social y Desarrollo Comunitario del Municipio de Guadalajara de Buga.
	2	66.961.406	ADALGIZA GALEANO	
	3	2.499.275	ANTONIO JOSE MUÑOZ MARIN	
	4	29.436.067	ALCIRA NIÑO TAMAYO	
	5	29.896.125	ALICIA GIRALDO HERNANDEZ	
	6	1.638.601	ALVARO ROJAS MANCHOLA	
	7	1.115.066.740	ANGELA MARIA CALLE	
	8	29.282.277	ANGELA MARIA SILVA	
	9	6.454.187	ANTONIO GARCIA GARCIA	
	10	6.182.274	ANTONIO MARIA LONDOÑO	
	11	26.556.625	ARCELIA PERDOMO DE ARIAS	
	12	14.874.741	BERNARDO SANMARTIN DIAZ	
	13	2.729.860	CAMILO ANDRES CAICEDO	
	14	494.040	CARLOS ARANGO	
	15	41.473.804	CARMEN EMILIA PARRA RIOS	
	16	38,210,007	CLARA ANGELA RAYO	
	17	16.348.416	DARIO LOZANO GUERRERRO	
	18	14.875.934	DELIO DIAZ QUINTERO	
	19	6.049.325	DIOMEDES SALAZAR ZUÑIGA	
	20	31.642.294	DORIS MARIA BALTAN	
	21	24.464.546	FABIOLA VARGAS DE	
	22	6.186.077	GABRIEL ANTONIO ALCALDE	
	23	2.509.309	GERMAN ROJAS GAVIRIA	
	24	31.657.926	GILMA SANCHEZ	
	25	4.441.539	HECTOR ROSEBEL CASTRILLON	
	26	6.709.007	JANUARIO DUQUE VARGAS	
	27	6.394.089	JESUS ENGEBER BECERRA	
	28	6.181.452	JOSE ANTONIO OVIEDO MORA	
	29	14.870.365	JOSE HEBERTH APARICIO CRUZ	

individuales de acuerdo con los resultados de la evaluación posteriores a su ingreso y permanencia en EL CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO (CBA),. b) realización de un taller de psicología semanal en temas inherentes al desarrollo humano del adulto mayor	30 1115081981 JOSE PASTRANA 31 6.186.569 JOSE PIOQUINTO AGUIAR 32 14.884.627 JOSE ROGERIO RAMIREZ SERNA 33 4.318.572 LEOVIGILDO MORENO ANGEL 34 29.285.751 LILIA VALENCIA VANEGAS 35 1.242.887 LUIS EMILIO MORALES 36 38.872.780 MARIA AMPARO VELASCO 37 22.255.582 MARGARITA ARREDONDO 38 38.958.284 MARIA ARGELIA LOMBANA 39 24.921.061 MARIA CRUZANA ORREGO DE 40 29.699.003 MARIA DEL ROSARIO 41 29.728.163 MARIA FLORIA CAICEDO MEJIA 42 29.278.427 MARIA MARGARITA PEDRAZA 43 29.140.900 MARIA REMEDIOS CASTRO 44 31641869 MARIA OFIR MONTES 45 2.679.044 MIGUEL ARTURO VELANDIA 46 2.727.740 OMAR DE JESUS MONTES 47 16.583.758 OSCAR EDUARDO RENDON 48 2.505.665 RAFAEL NUÑEZ 49 528.817 RAUL DE JESUS CASTAÑEDA 50 2.554.998 REMIGIO OSPINA OSPINA 51 10.220.312 RODRIGO DE JESUS ZAMORA 52 6.265.000 WILLIAM GOMEZ BUITRAGO 53 29.283.704 YOLANDA DIAZ 54 14873352 ALFONSO DELGADO RECIO	
ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD. La cual abarcará la promoción de estilos de vida saludable, de acuerdo con las características de los adultos mayores, prevención de enfermedades, detección oportuna de patologías y remisión a los servicios de salud cuando ello se requiera. Se incluye la atención primaria, entre otras, de patologías relacionadas con la malnutrición, medicina general, geriatría y odontología, apoyados en los recursos y actores de la Seguridad Social en Salud vigente en Colombia, en los términos que establecen las normas correspondientes,	Se cuenta con alojamiento adecuado para la atención de los adultos mayores, en los cuatro (04) pabellones los cuales cuentan con las especificaciones técnicas y sanitarias requeridas para la atención de los adultos mayores beneficiarios.	Se anexa listado de pabellones las cuales reposan en los archivos del Centro de Bienestar del Anciano (CBA) y en la carpeta del convenio SBSDC-2200-1089-2022 de la Secretaria de Bienestar Social y Desarrollo Comunitario del Municipio de Guadalajara de Buga.

durante la permanencia de los cincuenta y cuatro (54) adultos mayores en el Centro de Bienestar del Anciano (CBA), el cual deberá contar con tres (03) auxiliares de enfermería para la atención de los adultos mayores, además deberá promover la realización de actividades de promoción de estilos de vida saludable, promoción y prevención de la enfermedad, en articulación con la Secretaria de Salud, la ESE Hospital Divino Niño, y/o otras instituciones que brinden acompañamiento en el cuidado de la salud cuando tengan que hacer uso de los medicamentos, siguiendo las recomendaciones prescritas por su médico, **EL** CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO (CBA) deberá contar con el servicio de enfermería para garantizar la atención y traslado a centros hospitalarios en caso de un evento que lo requiera. Los cuales deberán acreditar la experiencia e idoneidad en el cuidado y manejo del adulto mayor objeto de este convenio, estas acreditaciones y/o certificaciones deberán ser expedidas por entidades competentes que cualifique al personal vinculado para la atención integral del adulto mayor		

CAPACITACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TRABAJO ASOCIATIVO, TALLERES DE OCIO ATENTO, LUDICA, DEPORTE, CULTURA Y RECREACIÓN (I PROFESIONAL EN RAMAS DE PSICOLOGIA, TRABAJO SOCIAL O AFINES) : Con el fin de brindar durante la vigencia del convenio el fortalecimiento de las habilidades físicas y mentales de la población objeto, se realizarán actividades de capacitación mediante talleres ocupacionales productivos, la programación de las temáticas de los talleres se construirá con los participantes de acuerdo a los talentos, gustos y preferencias de la población beneficiaria, para la realizaron de los talleres se contará con los insumos necesarios para tal fin	En este periodo no se entrega evidencia, las cuales serán entregadas en el informe mensual se entrega cronograma.	Cronograma de talleres realizados, las evidencias reposan en los archivos del Centro de Bienestar del Anciano (CBA) y en la carpeta del convenio SBSDC-2200-1737-2022 de la Secretaria de Bienestar Social y Desarrollo Comunitario del Municipio de Guadalajara de Buga
MANIPULADORA DE ALIMENTOS: Durante el tiempo de duración del convenio se tiene en cuenta para el servicio de alimentación para los adultos mayores, una persona que se encuentre certificada por la autoridad sanitaria en manipulación de alimentos, quien tendrá la responsabilidad de preparar las raciones (desayuno, almuerzo, refrigerio y comida).	El Centro de bienestar del anciano cuenta con 2 manipuladoras de alimentos, las cuales son las encargadas de elaborar diariamente la alimentación establecidas por la nutricionista y de acuerdo a la minuta, a los adultos mayores pertenecientes al programa, Documentos donde consta que las personas encargadas de preparar la alimentación para todos y cada uno de los beneficiarios cuenta con certificados de manejo higiénico de alimentos, expedido por la Secretaria de salud municipal.	Se anexa copia del carnet de manipuladora de alimentos y evidencia fotográfica la cual reposa en la carpeta del convenio SBSDC-2200-1737-2022 de la Secretaria de Bienestar Social y Desarrollo Comunitario del Municipio de Guadalajara de Buga

ASEGURAMIENTO EN SALUD (Será universal en todos los niveles de complejidad, incluyendo a los adultos mayores dentro de los grupos prioritarios que define la seguridad social en salud, como beneficiarios del régimen subsidiado (solicitar al ingreso de cada adulto mayor se encuentre afiliado al régimen subsidiado o contributivo) o en su defecto realizar tramite necesario para tal fin.	Verificación y aseguramiento en salud de todos y cada uno de los beneficiarios del programa	Se anexa de *los soportes de aseguramiento en salud,* los cuales reposan en los archivos del Centro de Bienestar del Anciano (CBA) y en la carpeta del convenio SBSDC-2200-1089-2022 de la Secretaria de Bienestar Social y Desarrollo Comunitario del Municipio de Guadalajara de Buga.
ALOJAMIENTO: Los 54 adultos mayores contaran con alojamiento dentro del Centro con acomodación en camas individuales, en óptimas condiciones y en ningún caso podrá presentarse hacinamiento en las habitaciones durante la vigencia del convenio.	Se cuenta con alojamiento adecuado para la atención de los adultos mayores, en los cuatro (04) pabellones los cuales cuentan con las especificaciones técnicas y sanitarias requeridas para la atención de los adultos mayores beneficiarios. **Pabellón Santa Ana** **Pabellón Santa Clara** **Pabellón Santa Isabel** **Pabellón San Luis**	Se anexa listado de pabellones las cuales reposan en los archivos del Centro de Bienestar del Anciano (CBA) y en la carpeta del convenio SBSDC-2200-1737-2022 de la Secretaria de Bienestar Social y Desarrollo Comunitario del Municipio de Guadalajara de Buga.
INMUEBLE Garantizar un inmueble dotado con todos los servicios básicos: energía, agua, alcantarillado y sistemas de comunicación (teléfono fijo, móvil e internet) un inmueble con baños amplios, salones amplios, comedor, y sitio para realizar	Se cuenta con instalaciones apropiadas para el buen funcionamiento servicios básicos: energía, agua, alcantarillado y sistemas de comunicación (teléfono fijo, móvil e internet) un inmueble con baños amplios, salones amplios, comedor, y sitio para realizar actividades lúdico-recreativas, habitaciones para el reposo durante el día, sala de televisión, iglesia y demás para el bienestar de los adultos mayores que pertenecen al programa	Se anexa evidencia fotográfica la cual reposa en la carpeta del convenio SBSDC-2200-1089-2022 de la Secretaria de Bienestar Social y Desarrollo Comunitario del

actividades lúdico-recreativas, habitaciones para el reposo durante el día, sala de televisión.		Municipio de Guadalajara de Buga
Suministro y dotación de elementos de enfermería, necesaria para la atención de los adultos mayores.	La adquisición de estos elementos será soportada en el transcurso del convenio, en este pedido de 10 días de firmada acta de inicio se está evaluando las necesidades	Evidencia que será entregada en el informe mensual el cual reposa en los archivos del Centro de Bienestar del Anciano (CBA) y en la carpeta del convenio SBSDC-2200-699-2022 de la Secretaria de Bienestar Social y Desarrollo Comunitario del Municipio de Guadalajara de Buga
Suministro y dotación de elementos de aseo, bioseguridad y protección de los adultos mayores y sus cuidadores.	La adquisición de estos elementos será soportada en el transcurso del convenio, en este pedido de 10 días de firmada acta de inicio se esta evaluando las necesidades	Evidencia que será entregada en el informe mensual el cual reposa en los archivos del Centro de Bienestar del Anciano (CBA) y en la carpeta del convenio SBSDC-2200-699-2022 de la Secretaria de Bienestar Social y Desarrollo Comunitario del Municipio de Guadalajara de Buga
Dotación de ropa interior (ropa interior para hombre y mujer)	La adquisición de estos elementos será soportada en el transcurso del convenio, en este pedido de 10 días de firmada acta de inicio se está evaluando las necesidades	Evidencia que será entregada en el informe mensual el cual reposa en los archivos del Centro de Bienestar del Anciano (CBA) y en

		la carpeta del convenio SBSDC-2200-699-2022 de la Secretaria de Bienestar Social y Desarrollo Comunitario del Municipio de Guadalajara de Buga
Entregar mensualmente las encuestas de satisfacción realizadas a los 54 beneficiarios del programa, donde conste, la alimentación (desayuno, almuerzo, refrigerio y cena)	Documentos que serán entregados en el informe mensual	Evidencia que será entregada en el informe mensual el cual reposa en los archivos del Centro de Bienestar del Anciano (CBA) y en la carpeta del convenio SBSDC-2200-699-2022 de la Secretaria de Bienestar Social y Desarrollo Comunitario del Municipio de Guadalajara de Buga
Entregar mensualmente el informe de las actividades realizadas más el formato de estadística y caracterización que refleja los indicadores de eficacia y eficiencia sobre personas atendidas a través del contrato y avance en la meta de producto del proyecto que se encuentra ejecutando.	Documentos que serán entregados en el informe mensual	Evidencia que será entregada en el informe mensual el cual reposa en los archivos del Centro de Bienestar del Anciano (CBA) y en la carpeta del convenio SBSDC-2200-699-2022 de la Secretaria de Bienestar Social y Desarrollo Comunitario del

		Municipio de Guadalajara de Buga
Entregar mes a mes el informe financiero.		Evidencia que será entregada en el informe mensual el cual reposa en los archivos del Centro de Bienestar del Anciano (CBA) y en la carpeta del convenio SBSDC-2200-699-2022 de la Secretaria de Bienestar Social y Desarrollo Comunitario del Municipio de Guadalajara de Buga

Valor Contrato Inicial	$100.696.036
Valor Adición	$0
Valor Total	$100.696.036
Primer Pago	$50.348.018
Saldo	$50.348.018

GERARDO H. CABRERA MENDOZA
RL Centro De Bienestar Del Anciano
Contratista

DIANA MARCELA GOMEZ LIBREROS
Supervisor del Contrato